

AUTORES

Enric R. Bartlett Castellà: profesor titular de derecho público de ESADE. Contratado doctor en la Universidad Ramón Llull. Fue adjunto al Síndic de Greuges de Cataluña (1993-2004) y secretario-interventor de Administración local desde 1980 (excedente en la actualidad). Sus líneas de investigación actuales son el derecho público de la economía y los derechos humanos y la cohesión social. Es autor de «Scotland and Catalonia: Two historic nations challenge a three hundred year old status quo», *American International Journal of Social Science* (3 (4), 2014) y «Tsunamis financieros, valores sociales y Derecho», en: Gómez. F. Enciso, M. (Eds.) *Globalización y derecho: desafíos y tendencias* (Universidad de Deusto, 2013).

Enrique Belda Pérez-Pedrero: profesor titular de derecho constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha). Consejero del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha desde 2006. Diputado al Congreso en la VII Legislatura Constitucional (2000-2004). Sus publicaciones anteriores más relevantes en relación con el tema de este estudio: *El Poder del Rey: alcance constitucional efectivo de las atribuciones de la Corona* (Madrid: Senado, 2003); *Las instituciones funcionaron. 25 años del golpe* (Valencia: Tirant Lo Blanch, 2006); *La fallida reforma de la Constitución española durante la VIII Legislatura (2004-2008)* (Cizur Menor (Navarra): Thomson-Civitas-Aranzadi, 2008).

Lorenzo Cotino Hueso: catedrático acreditado de derecho constitucional a la Universidad de Valencia, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y coordinador de la Red www.derechotics.com. Ha obtenido premios del INAP, del Ministerio de Defensa, del Ejército, el premio extraordinario de doctorado y de la Ciudad de las Ciencias. Es profesor invitado en Constanza y en diversas universidades colombianas. Ha escrito o coordinado 16 libros, 110 artículos o capítulos y 195 ponencias o comunicaciones sobre seguridad y defensa, educación y, especialmente, sobre libertad en internet, administración electrónica y gobierno abierto, temas sobre los que ha dirigido tres proyectos nacionales. www.cotino.es; [Res. ID H-3256-2015](#); [Orcid 0000-0003-2661-0010](#).

Francisco Delgado Piqueras: catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha. Fue magistrado suplente del TSJ de CLM y en la actualidad es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Albacete. Entre sus publicaciones, pueden destacarse las siguientes: *La terminación convencional del procedimiento administrativo* (Aranzadi, 1995); *Derecho de aguas y medio ambiente. La protección de los humedales* (Tecnos, 1992); *Las Novedades del Régimen Legal de las Aguas Subterráneas* (dir.), (número monográfico de la RJCm, núm. 54, 2014); *Derecho Local de Castilla-La Mancha* (dir.), (Iustel, 2013).

Nuria María Garrido Cuenca: profesora titular de derecho administrativo, acreditada al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en la Facultad de Derecho de Albacete desde mayo de 1999. Máster en Derecho Sanitario y Bioética. Ha sido magistrada suplente en la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Es autora, entre otros, de tres monografías *El Acto de gobierno en los ordenamientos francés y español* (Cedecs, 1998); *Redes transeuropeas, transporte y ferrocarril. Marco jurídico comunitario y aplicaciones al caso español* (Bruselas: Bruylant, 2001) y *El cribado neonatal ampliado: Aspectos éticos y jurídicos para la revisión de los programas de análisis genético*, (Comares, 2011).

Judith Gifreu: profesora titular de derecho administrativo de la Universitat Autònoma de Barcelona y Directora de la Cátedra Enric Prat de la Riba de Estudios Jurídicos Locales de esa universidad. Vocal de la Comisión de Política Territorial y Urbanismo (DTES) y del Jurado de Expropiación de Cataluña. Miembro del grupo de investigación consolidado «Territorio, Ciudadanía y Sostenibilidad» de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. Es autora de diversas monografías, artículos y capítulos de libros colectivos,

especialmente en materia de derecho local y urbanístico. Es directora del Máster en Gobierno Local (UAB-FAAEE) y del Máster en Gestión y Derecho Local (UAB-EAPC).

Juan José Guardia Hernández: abogado. Acreditado como profesor ayudante doctor. Ha sido profesor visitante de la Pontificia Universidad Católica de Chile por medio de las «Becas Iberoamérica, Jóvenes Profesores e Investigadores» (2014) del Banco Santander. Obtuvo también la beca para la investigación sobre las autonomías políticas territoriales que otorga el Institut d'Estudis Autònoms (DOGC, núm. 6515 de 4.12.2013). Es autor de *Religió a l'escola catalana. Anàlisi de l'art. 21.2 de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya* (Aranzadi Thompson-Reuters, 2014); «El primer Estatuto de Autonomía de Catalunya (1932): a propósito de un éxito referendatario», en: *Pensar con la historia desde el Siglo XXI. Actas del XII Congreso de Historia contemporánea*, Madrid, 17-19 septiembre 2014 (Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2015); «Delimitación estatal de los derechos fundamentales: a propósito de la STC 207/2013, de 5 de diciembre, sobre la exención de IBI en Navarra», *Revista Catalana de Dret Públic* (Blog), (10 de Marzo, 2014); «Concesión de uso privativo de suelo de dominio público municipal para un centro docente concertado en la Comunidad Valenciana», *Práctica urbanística: Revista mensual de urbanismo* (Núm. 116, 2012, pp. 12-29). <https://independent.academia.edu/JuanJGuardiaHern%C3%A1ndez>.

Olivier Lecucq: catedrático de derecho público. Es director del Instituto de Estudios Ibéricos e Ibero-Americanos, y actualmente primer vicerrector de la Universidad de Pau encargado de la gobernanza. Especialista en derecho constitucional, derechos fundamentales (especialmente de los derechos de los extranjeros) y en derecho comparado franco-español. En este sentido, es el coorganizador de los encuentros trilaterales de las asociaciones nacionales francesa, española e italiana de derecho constitucional, y, autor de diversos artículos comparativos, como por ejemplo: «L'état des autonomies après l'arrêt du Tribunal constitutionnel espagnol sur le nouveau statut de Catalogne», *Revue Française de Droit Administratif* (2011, p. 403). Para más detalles, véase la web: <http://ie2ia.univ-pau.fr/live/>.

Héctor López Bofill: doctor en derecho por la Universidad Pompeu Fabra (2002) y profesor agregado de derecho constitucional de la misma universidad desde 2006. Es autor de cuatro monografías y de decenas de artículos publicados en revistas científicas resultado de sus investigaciones en materia de jurisdicción constitucional, organización territorial del poder, derechos fundamentales y teoría del estado. En la actualidad trabaja en aspectos vinculados con el marco constitucional de la economía global.

Luis Manent Alonso: abogado de la Generalitat Valenciana. Licenciado en derecho (premio extraordinario) y Master universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública por la Universidad de Valencia. Actualmente presta servicios en la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana. Forma parte, como representante de la Abogacía General de la Generalitat, de los consejos de gobierno de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, CulturArts Generalitat y el Institut Valencià d'Art Modern. Imparte cursos de formación en el Institut Valencià d'Administració Pública y prepara oposiciones para el acceso al cuerpo superior de técnicos de la Generalitat. Actualmente centra sus investigaciones en aspectos relacionados con la relevancia jurídica de los símbolos, los derechos lingüísticos, la libertad de enseñanza, las competencias de la Administración local en materia de educación, las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual y los contratos de concesión. Ha publicado los siguientes artículos en revistas científicas: «El marco constitucional y estatutario del valenciano y las demás lenguas de España», *Revista Española de la Función Consultiva* (núm. 21, 2014, pp. 355-386); «El valenciano ante la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias», *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms* (núm. 59, 2014, pp. 92-117); «Símbolos religiosos en el entorno escolar», *Educanova* (núm. 4, 2013, pp. 217-230); «Las referencias religiosas de los signos identitarios de la Comunitat Valenciana. A propósito de la STSJ de la Comunitat Valenciana de 6 de septiembre de 2011», *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms* (núm. 58, pp. 236-255); «El lugar de los símbolos religiosos en los espacios públicos», *Corts. Anuario de Derecho Parlamentario* (núm. 27, 2013, pp. 137-165).

Esther Pano Puey: diplomada en gestión y Administración pública, licenciada en ciencia política y de la Administración en la Universidad de Barcelona y DEA en Ciencia Política por la Universidad de Barcelona. Desde 2001 es coordinadora del Observatorio de Gobierno Local de la Fundación Carles Pi i Sunyer y desde 2005 es profesora asociada del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universidad

de Barcelona. Es miembro de diversos grupos de investigación en estudios locales, entre los cuales destacan el Grup de Recerca en Estudis Locals (GREL Sgr-838) y el proyecto MINECO «Una nova arquitectura local: eficiència, dimensió i democràcia» (LoGoRef) con referencia CSO2013-48641-C2-2-R.

Miguel Papí Boucher: licenciado en derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Economía y Dirección de Empresas (IESE), Diploma de estudios europeos del Colegio de Europa de Brujas y Master en Derecho de la Unión Europea por la UNED. Actualmente es doctorando en derecho de la Unión Europea por la UNED. Funcionario de la Unión Europea (Parlamento Europeo), director en la Dirección General de Finanzas del Parlamento Europeo, previamente ha sido secretario general adjunto encargado de trabajos legislativos del grupo PPE en el Parlamento Europeo y vocal asesor del gabinete del presidente del Gobierno en el Departamento de Política Internacional y de Seguridad. Ha publicado diversos estudios sobre la Unión Europea en el IESE y en la *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*.

Carla Puigrós Mussons: licenciada en ciencias políticas por la Universidad Autónoma de Barcelona. Desde el año 2006 es investigadora de la Fundación Carles Pi i Sunyer donde ha trabajado en diversos proyectos de gobierno local, donde destaca el Observatorio de Gobierno Local así como también estudios en el ámbito de los consejos comarcales y la transparencia municipal.

Marc Verdussen: catedrático en la Universidad de Lovaina (UCL). Imparte clases de derecho constitucional, belga y comparado, y de justicia constitucional. Es miembro del Centre de Recherche sur l'Etat et la Constitution. Ha sido también asesor del rector y presidente de la comisión ética de la investigación. Ha sido *visiting scholar* en la Universidad de Berkeley y profesor invitado en diversas universidades extranjeras (Ottawa, Szeged, Aix-Marseille y Lille). Es miembro del consejo científico del Groupe international de recherche sur la justice constitutionnelle.

Sílvia Vèrnia Trillo: licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona. Master en Derecho Público y Organización Administrativa por la Universidad Pompeu Fabra. Letrada consistorial especialista en el Ayuntamiento de Barcelona. Ha sido asesora jurídica y directora de Administración y asuntos sociales del Síndic de Greuges de Cataluña (1998-2013) y profesora asociada de derecho constitucional y ciencia política en la Universidad de Barcelona (2009-2010). Es autora de «La inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública», *Revista Aragonesa de Administración Pública* (núm. 20, 2002); «L'actuació del Síndic de Greuges en el context social de crisi econòmica », *Revista de Treball Social* (núm. 194, 2011); y ha participado en el informe «Emergencia habitacional en el estado español. La crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos» del Observatorio DESC

Alejandro Villanueva Turnes: licenciado en derecho por la Universidad de Santiago de Compostela con la especialidad de derecho público. Master en Derecho de las Administraciones e Instituciones Públicas en la misma Universidad y Master en Asesoría Laboral en el Escuela Internacional de Negocios. Actualmente es doctorando en derecho (USC). Es autor de «Análisis jurídico de la Sentencia del Tribunal Constitucional 198/2012 de 6 de noviembre de 2012, relativa a la constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo en España», *Revista de Estudios Jurídicos* (núm. 14, 2014) y «En atención ao bloque da constitucionalidade», *Cadernos de dereito actual* (núm. 2, 2014).

Alba Viñas Ferrer: licenciada en sociología por la Universidad de Barcelona. Cursó el máster «La ciutat: polítiques, projectes i gestió de la ciutat» en la Fundación Bosch i Gimpera (Universidad de Barcelona) y el postgrado en «Mètodes i tècniques per a l'estudi de la població» en el Centro de Estudios Demográficos (Universidad Autónoma de Barcelona). Desde el año 2004 forma parte del equipo de la Fundación Carles Pi i Sunyer donde ha participado en diferentes proyectos relacionados con el ámbito del mundo local, entre los cuales destaca el Observatorio de Gobierno Local. Las líneas de investigación principales en las que ha trabajado son los gobiernos locales, el análisis presupuestario de los entes locales y la gestión local de la inmigración.